

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **Juez**  
**02 Civil Municipal de Bello**  
**BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 102

Fecha Estado: 15/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220190046600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	GLORIA DEL SOCORRO CORREA PALACIO	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR. NO SE LIBRA OFICIO, NO APARECE PERFECCIONADA LA MEDIDA, A PESAR DE HABERSE INFORMADO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOTA, QUE DEJO POR CUENTA DE ESTE PROCESO LOS REMANENTES.	14/06/2023		
05088400300220190059900	Ordinario	LAURA INES PEREZ EUSSE	LUZ ESTELLA PEREZ EUSSE	Sentencia. DECLARAR NO PROBADAS LAS PRETENSIONES, TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDANTE NO LOGRO PROBAR LA IDENTIDAD ENTRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE CONTROVERSIA QUE POSEE LA DEMANDADA. CONDENÉSE EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANTE EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA. LIQUIDENSE EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.	14/06/2023		
05088400300220190127700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL RINCON DEL BOSQUE P.H	OSCAR DARIO MONSALVE LOAIZA	Auto negando solicitud DENEGAR POR IMPROCEDENTE, LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO TACITO SOBRE LA PRESENTE DEMANDA. SE REQUIERE AL APODERADO DEMANDANTE, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE (30) DIAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, CUBRA LA CARGA PROCESAL QUE LE CORRESPONDE, SO PENA, DE TERMINAR EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO.	14/06/2023		
05088400300220200106400	Ejecutivo Singular	IVAN DARIO ALZATE VELASQUEZ	LUZ MARINA DEL SOCORRO VASCO ORTIZ	El Despacho Resuelve: REVISAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO Y SI LA SUMA CONSIGNADA CUBRE TANTO EL CREDITO, COMO LAS COSTAS, SE PROCEDERA A LA TERMINACION DEL PROCESO.	14/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220210022800	Ejecutivo Singular	WILLIAM DE JESUS YEPES ROLDAN	CLAUDIA JANETTE CORREA BUILES	El Despacho Resuelve: SE LE COMUNICA AL MEMORIALISTA, EL AVALUO CATASTRAL COMO EL COMERCIAL, ADJUNTO A ESTE PROCESO, DEBEN SER PRESENTADOS ANTE EL JUZGADO CIVIL CON CONOCIMIENTO EN PROCESOS LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOTA, QUIEN TIENE EL PROCESO HIPOTECARIO, ENTRE LAS MISMAS PARTES, Y QUIEN TINE EL CREDITO DE PREFERENCIA.	14/06/2023		
05088400300220210109200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JUAN CARLOS CORREA DIAZ	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR.	14/06/2023		
05088400300220220110800	Ejecutivo Singular	IPS EMERVIDA SAS	MULTISERVICIOS AG SAS	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente AL SEÑOR SEBASTIAN ORTIZ RODRIGUEZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS AG SAS.	14/06/2023		
05088400300220220125600	Ejecutivo Singular	MAURO DE JESUE LOPEZ OCAMPO	EYMER DE JESUS ZAPATA IBARRA	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR. NO SE ACEPTA RENUNCIA A TERMINOS DE NOTIFICACION.	14/06/2023		
05088400300220220145100	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	JHON FREDY DUQUE VERGARA	JORGE ALBERTO PEÑA SALDARRIAGA	Auto negando solicitud EL DESPACHO CONSIDERA IMROCEDENTE ALLEGAR EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO.	14/06/2023		
05088400300220230065700	Ejecutivo Singular	COEMPOPULAR	CLAUDIA ELENA DIAZ VALENCIA	Auto admitiendo solicitud AUTORIZAR , DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 92 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EL RETIRO DE LA DEMANDA, CON TODOS SUS ANEXOS POR LA PARTE MOTORA. ORDENA LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR. SE ORDENA DAR DE BAJA EN EL SISTEMA.	14/06/2023		
05088400300220230070800	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS SC	GLORIA PATRICIA TABARES PARRA	Auto que libra mandamiento de pago	14/06/2023		
05088400300220230070800	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS SC	GLORIA PATRICIA TABARES PARRA	Auto que niega solicitud NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR, CON RELACION AL EMBARGO DEL ( 50% ) DE LA PENSION QUE RECIBE LA SEÑORA GLORIA PATRICIA TABARES PARRA, DE COLPENSIONES.	14/06/2023		
05088400300220230075200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JOSE DANIEL PEREZ RODRIGUEZ	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE LA LOCALIDAD- REPARTO, PARA SU CONOCIMIENTO.	14/06/2023		
05088400300220230075300	Secuestros	BANCO DE OCCIDENTE SA	43106228	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar EN EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS, SO PENA DE RECHAZO.	14/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL  
SECRETARIO (A)

VER ESTADOS **AQUI**

